

AREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD, MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD

SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL Y MOVILIDAD.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO TIPO FURGÓN CON DESTINO A LA UNIDAD DE ATESTADO DE LA POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

ACTA II.

En Santa Cruz de Tenerife, a 23 de mayo de 2018, siendo las 12:00 horas, en la Sala de Juntas del Servicio de Seguridad Ciudadana y Vial y Movilidad ubicada en la cuarta planta del Edificio de la Policía Local, sito en Av. Tres de Mayo, nº 79, se reúne la Mesa de Contratación prevista en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir la contratación del suministro de un vehículo tipo furgón con destino a la Unidad de Atestado de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

La referida Mesa queda constituida por los siguientes miembros:

Presidente: Dª. Zaida Candelaria González Rodríguez, Ilma. Sra. Concejal Delegado del Servicio de Seguridad Ciudadana y Vial, Ordenación de la Circulación, Protección Civil y Movilidad del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Vocales: D. Jesús María González García, Jefe del Servicio de Seguridad Ciudadana, Vial y Movilidad del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, D. Bienvenido Onrubia García Subcomisario de la Policía Local, actuando en nombre y representación de la Comisaria de la Policía Local, Da. Elena María González González, Jefa del Servicio de Fiscalización de la Intervención Municipal, actuando en nombre y representación del Interventor General Municipal, Da. María Isabel Molina Moreno, Letrada Consistorial, actuando en nombre y representación de la Titular de la Asesoría Jurídica.

Secretaria: D^a. Verónica Berrocal Alcañiz, Técnico de Administración General del Servicio de Seguridad Ciudadana y Vial y Movilidad del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

1

Código Seguro De Verificación:	2Fl6dze3f+XFHTPvf75bbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Verónica Berrocal Alcañiz	Firmado	12/06/2018 13:43:14
	Zaida Candelaria Gonzalez Rodriguez	Firmado	12/06/2018 13:38:06
	Bienvenido Onrubia Garcia	Firmado	12/06/2018 11:32:39
	Jesus Maria Gonzalez Garcia - Jefe/a Servicio de Seguridad Ciudadana Vial Y Movilidad	Firmado	11/06/2018 12:09:16
	Elena Maria Gonzalez Gonzalez - Jefe/a Servicio de Fiscalizacion	Firmado	11/06/2018 10:33:45
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	11/06/2018 09:12:03
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/2Fl6dze3f+XFHTPvf75bbA==		



Constituida la Mesa de Contratación en el día de hoy, se procede a la comprobación de la documentación presentada en el plazo de subsanación, correspondiente al sobre n° 1 (Documentación General), aportada por las dos empresas que han concurrido a la licitación, siendo éstas:

- "EFFYCIENCY CARS, S.L.U", con CIF: B-76147248.
- "DOMINGO ALONSO TENERIFE, S.L.U.", con CIF: B-38455481.

Una vez comprobada y subsanada la documentación complementaria, la Mesa acuerda admitir las proposiciones presentadas por ambas entidades mercantiles.

Seguidamente la Mesa de contratación, al no haber comparecido a la convocatoria representante alguno de las empresas licitadoras, procede a la apertura de los sobres nº 2, relativos a los criterios de adjudicación no evaluables mediante cifras o porcentajes, comprobándose en este aspecto que el sobre nº 2 perteneciente a la entidad mercantil "EFFYCIENCY CARS, S.L.U" contenían la documentación a la que hace referencia el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Asimismo, la Mesa propone excluir a la empresa "DOMINGO ALONSO TENERIFE, S.L.U.", como consecuencia de haber incluido en el sobre n° 2, la documentación relativa a la proposición económica y criterios evaluables mediante fórmulas o porcentajes que son objeto de inclusión en el sobre n°3, garantizándose así, por parte de este órgano colegiado, los principios de transparencia e igualdad de trato a la presentación de las proposiciones y a la fase de apertura y valoración de las mismas, que constituyen los pilares básicos del procedimiento de adjudicación de los contratos, tal y como preceptúa el artículo 1 y 139 del Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

A mayor abundamiento, el apartado segundo del artículo 145 del citado Texto legal señala que las proposiciones serán secretas y se arbitrarán los medios que garanticen tal carácter hasta el momento de la licitación pública, de ello debe deducirse que rompe el secreto de las proposiciones y por tanto es contrario al mandato legal, cualquier acto que implique el conocimiento del contenido de las proposiciones antes de que se celebre el acto público para su apertura.

En relación a lo anterior y de conformidad con la cláusula 16.1.2 del pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación, contra la presente propuesta se podrá formular las reclamaciones que se estimen oportunas ante el órgano de contratación, en el plazo máximo de dos días hábiles a partir de su notificación.

A continuación, se da traslado al Subcomisario de la Policía Local, de la documentación incluida en el sobre nº 2 de la empresa "EFFYCIENCY CARS, S.L.U", al objeto de que elabore el informe técnico relativo a la valoración de dicha proposición en relación a estos criterios de adjudicación no evaluables mediante cifras o porcentajes (sobre nº 2).

	,	
,		

Código Seguro De Verificación:	2Fl6dze3f+XFHTPvf75bbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Verónica Berrocal Alcañiz	Firmado	12/06/2018 13:43:14
	Zaida Candelaria Gonzalez Rodriguez	Firmado	12/06/2018 13:38:06
	Bienvenido Onrubia Garcia	Firmado	12/06/2018 11:32:39
	Jesus Maria Gonzalez Garcia - Jefe/a Servicio de Seguridad Ciudadana Vial Y Movilidad	Firmado	11/06/2018 12:09:16
	Elena Maria Gonzalez Gonzalez - Jefe/a Servicio de Fiscalizacion	Firmado	11/06/2018 10:33:45
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	11/06/2018 09:12:03
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/2Fl6dze3f+XFHTPvf75bbA==		



Seguidamente, al no haber comparecido al acto público de apertura de plicas representante alguno de las empresas licitadoras, la Sra. Presidenta de la Mesa da por finalizada la sesión, siendo las 13:00 horas, de la que se levanta la presente Acta que tras su lectura, y en prueba de conformidad firman, todos los asistentes, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

La Presidente de la Mesa,

La Asesora Jurídica por delegación,

Da. Zaida Candelaria González Rodríguez.

D^a María Isabel Molina Moreno.

El Interventor por delegación,

El Subcomisario de la Policía Local,

D^a. Elena González González.

D. Bienvenido Onrubia García

Jefe del Servicio de Seguridad Ciudadana y Vial y Movilidad, La Secretaria,

D. Jesús María González García.

D^a. Verónica Berrocal Alcañiz.

Código Seguro De Verificación:	2Fl6dze3f+XFHTPvf75bbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Verónica Berrocal Alcañiz	Firmado	12/06/2018 13:43:14
	Zaida Candelaria Gonzalez Rodriguez	Firmado	12/06/2018 13:38:06
	Bienvenido Onrubia Garcia	Firmado	12/06/2018 11:32:39
	Jesus Maria Gonzalez Garcia - Jefe/a Servicio de Seguridad Ciudadana Vial Y Movilidad	Firmado	11/06/2018 12:09:16
	Elena Maria Gonzalez Gonzalez - Jefe/a Servicio de Fiscalizacion	Firmado	11/06/2018 10:33:45
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	11/06/2018 09:12:03
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/2F16dze3f+XFHTPvf75bbA==		

